

DECRETO ALCALDICIO N° 211
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N.º120 de fecha 14 de enero
de 2026
REQUÍNOA,

22 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N.º12 de fecha 05 de enero de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación a Doña ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA Rut N.º [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, versión 20", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. Por un monto mensual de \$ 750.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 750.00.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N.º3439 de fecha 28.12.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución Exenta N.º1056 de fecha 04.12.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFICASE: Decreto Alcaldicio N.º120 de fecha 14.01.2026. suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y ROCIO VANESSA ROGGE ESCAMILLA Rut N.º [REDACTED] como "Monitora Programa Vínculos, versión 20", por el periodo comprendido desde el 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026. Por un monto mensual de \$ 750.000.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 750.00.- impuesto incluido.

DICE: IMPUTESE a la cuenta N.º114.05.15.303, denominada Programa Vínculos versión 18 del Área Programa Sociales, Programa Vínculos, Fondos MIDEPLAN, considerando continuidad del servicio a los Adultos Mayores, del presupuesto Municipal vigente para el año 2026.

DEBE DECIR: IMPUTESE a la cuenta N.º114.05.15.303, denominada Programa Vínculos versión 20 del Área Programa Sociales, Programa Vínculos, Fondos MIDEPLAN, considerando continuidad del servicio a los Adultos Mayores, del presupuesto Municipal vigente para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

DIDECO

Recursos Humanos (1)

